

Dirección de Prensa

**DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET JERIA, AL FIRMAR PROYECTO DE LEY
QUE ELIMINA COTIZACIÓN DEL 5% EN SALUD DE
PENSIONADOS MAYORES DE 65 AÑOS**

Santiago, 20 de julio de 2015

Amigas y amigos:

La verdad es que es muy bueno juntarse, aunque está un poco frío el día, pero el poder haber estado conversando allá, compartir buenas noticias, pero también escuchar de parte de ustedes sus preocupaciones, es para mí siempre algo muy importante. Y ver con satisfacción que vamos avanzando –aunque falta mucho por hacer- en derechos sociales, en protección y en bienestar para las personas. Y también tiene que ser para las personas con más añitos; como yo siempre digo, “personas con juventud acumulada”.

Entonces, hace una semana, fíjense, yo me reuní con un grupo de mujeres en Conchalí, beneficiarias del Bono por hijo nacido vivo. Ellas son parte de las más de 380 mil mamás que han recibido el bono desde su creación, y que hiciéramos en mi Gobierno anterior, en la Reforma al Sistema Previsional. Con este bono, lo que estamos haciendo es reconocer y retribuir de alguna manera la tremenda contribución a la sociedad y el trabajo de las madres chilenas.

Y allá, yo reafirmé algo que es esencial en mi Gobierno: es que para nosotros los adultos mayores son una prioridad, que nos vamos a encargar de que los adultos mayores tengan derechos garantizados, y que vamos a trabajar para que progresivamente podamos ir mejorando sus condiciones, de manera de poder ir, progresivamente, asegurando que puedan vivir más dignamente, contentos y bien cuidados –cuando se requiere tener cuidados- después de una vida entera de trabajo.



Dirección de Prensa

Sabemos lo complicado que es llegar a ser mayor con la incertidumbre de si el dinero va a alcanzar o no para vivir tranquilos, sobre todo a una edad en que empiezan a aumentar los gastos, porque necesitamos más atención de salud, más remedios, y eso, naturalmente, complica el bolsillo.

Y no queremos que exista ese temor. Queremos que cada persona mayor de nuestro país sepa que no está sola; que así como ellos trabajaron por Chile durante toda su vida, hoy el país debiera responderle, cuidándolo y apoyándolo. Que como Gobierno estamos trabajando para que su situación mejore, tal como estuvimos conversando.

Y como “obras son amores...”, hoy estamos dando un paso concreto en este sentido, un paso gigante, que no resuelve todos los problemas pero que ayuda importantemente. El 21 de mayo, yo me comprometí a mandar un proyecto de ley con las características que voy a mencionar. Y eso es lo que vamos a hacer ahora: vamos a firmar aquí el proyecto de ley para que vaya al Parlamento. Y este proyecto de ley señala específicamente que, tal como yo dijera ahí, los pensionados, mayores de 65 años, que actualmente pagan el 5% en su cotización de Salud, dejen de pagarlo.

Ésa es una promesa que yo hice al país y que aquí estoy cumpliendo. ¿Cómo va a ser esto? Bueno, la medida se va a hacer en dos años: el primer año, se rebaja de 5% a 3% y el segundo año queda en cero el copago de las personas que hoy día pagan 5%. No se puede hacer todo al mismo tiempo, lo importante es avanzar en la dirección correcta y no detenerse.

Y lo que corresponde, entonces, es que sea el Estado el que asuma ese gasto en Salud y asegure que las personas mantengan los derechos del Régimen de Salud al que estén adscritos. Ésa fue una de las preguntas de una de las personas. Usted me va decir “bueno, pero si no voy a pagar nada, no sé, en cuanto tiempo, ¿voy a tener derecho a la salud?” y aproveché el avisito ahí de que hay que mejorar la



Dirección de Prensa

Salud, también. Esto más o menos alcanza como a los primeros tres quintiles, que hoy día están pagando 5% y van a ir bajando a cero.

Pero además de esa medida, que por tanto tiempo han demandado nuestros adultos mayores como un acto de justicia, hoy día estamos dando cumplimiento a otros dos compromisos que hicimos el mismo 21 de mayo.

Por un lado, estamos proponiendo que al momento de que fallezca un beneficiario del Sistema de Pensiones Solidarias, su familia tenga acceso a una asignación que ayude a solventar los gastos funerarios.

Es decir, estamos ampliando esta cuota mortuoria a los adultos mayores que pertenecen al Sistema de Pensiones Solidarias que hoy día no la perciben.

Y el otro compromiso que estamos cumpliendo con este Proyecto de Ley es que los beneficiarios de prestaciones de invalidez del Sistema de Pensiones Solidarias no deban acudir a presentar una solicitud para acceder al pilar solidario de vejez.

Yo comentaba con ustedes que cada mes hay aproximadamente 680 beneficiarios de prestaciones de invalidez que cumplen 65 años y que para poder acceder a la prestación de vejez tienen que ellos ir, acercarse al Instituto de Previsión Social a presentar la solicitud.

Y éste es un trámite que puede ser difícil y en particular para personas en situación de invalidez, especialmente cuando se trata de personas que tienen declarada invalidez total. Y lo que hacemos ahora es justamente que éste sea un mecanismo automático –por decirlo así, es decir, el IPS se encarga de eso- y evitamos el desplazamiento innecesario a las personas.

Y yo como soy una convencida de que todos parlamentarios transversalmente van a darse cuenta de que esto va en la dirección correcta, van a apoyar estas medidas. Y esperamos que el trámite en





Dirección de Prensa

el Congreso sea lo más rápido posible de manera que estos beneficios puedan hacerse realidad lo antes posible.

Porque tenemos muy claro que son las únicas tareas que tenemos, en cuanto a los adultos mayores, que tenemos tareas pendientes en cuanto a pensiones y a previsión social.

Desde el comienzo, en mi Gobierno anterior, sabíamos que ésta era una tarea de largo aliento. Hemos ido enfrentando paso a paso los problemas más graves que había en el sistema. En el 2008, hicimos una Reforma Previsional que aseguró pensiones solidarias al 60% de las personas más pobres, para garantizarles un piso mínimo de estabilidad y dignidad. O sea, conversábamos que antes existía la Pensión Asistencial, la PASIS, que cubría un número muy chiquitito de personas; cada alcalde recibía como cien cupos para toda la comuna. Bueno, nosotros decidimos que no; éste es un derecho que tiene que ser garantizado: la Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez (PBSV), el Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez (APSVI) y el Bono por Hijo nacido vivo o adoptado. Eso era también lo que venía en el proyecto anterior.

Y todo esto implicó pasar de un sistema basado enteramente en la capitalización individual a uno que incluyera un pilar solidario; no dependía solamente de lo que uno fue capaz de juntar durante su vida de recursos, sino que el Estado tiene que asegurar, de todas maneras, un cierto piso básico mínimo. Actualmente, este Sistema de Pensiones Solidarias va en beneficio de más de un millón 300 mil personas en nuestro país.

Pero hoy es momento de enfrentar otras tareas que tenemos por delante.

Sé bien que las personas tienen inquietud porque ven que muchas veces han trabajado y ahorrado toda su vida para la vejez, pero al final las pensiones no son nada parecido lo que esperaban. Éste es un



Dirección de Prensa

problema real y cotidiano para millones de personas, y estamos trabajando seriamente para resolverlo.

Por un lado, el año pasado, se envió al Congreso el proyecto de ley que crea una AFP estatal, pensando que esta AFP no resolvía todos los problemas, sino que representaba más competencia para el sistema y que así bajarán los costos para los afiliados; y también que pudiera ofrecer una alternativa para los trabajadores y trabajadoras que hoy día no son prioritarios para estas AFP, que hoy día no tienen ningún sistema.

Y además creamos una comisión para que evaluara los problemas del actual sistema de pensiones y generara una propuesta de los cambios que debemos hacer. Como conversábamos, la así llamada Comisión Bravo.

Y esta propuesta se va a entregar pronto, de manera que el siguiente paso va a ser determinar cuáles son los cambios más importantes que podemos introducir para mejorar las condiciones y las pensiones de las personas.

Porque sabemos que no es fácil la vida a esta edad cuando no hay apoyo o aumentan los gastos y las necesidades.

Es por eso que hemos ido paralelamente fortaleciendo lo que hemos llamado el Sistema de Protección Social. Un sistema que ha ido creciendo en derechos y en prestaciones para dar mayor seguridad y tranquilidad a nuestros compatriotas de que no están solos, y sobre todo en los momentos más difíciles. Porque cuando se está bien, la verdad es que puede ser más tolerable, pero, por ejemplo, cuando uno está con una enfermedad, o se pierde el empleo o cuando se está perdiendo la autonomía, a veces en la edad mayor.

Y en eso también vamos avanzando.





Dirección de Prensa

Por ejemplo, tenemos a partir del año -mediados del año pasado- el Fondo de Medicamentos para garantizar el acceso a medicamentos a las personas -5 millones de chilenos y chilenas- que se atienden de enfermedades crónicas en los consultorios. Y también para quienes tienen que enfrentar enfermedades de alto costo o poco frecuentes, con la aprobación de la Ley Ricarte Soto.

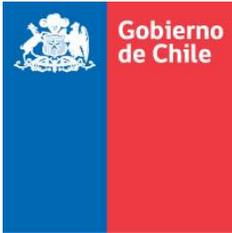
Estamos además trabajando a toda máquina para crear el Subsistema Nacional de Cuidados, para apoyar y acompañar a las personas en situación de dependencia y también a quienes les cuidan.

En paralelo, estamos impulsando la construcción de 15 Establecimientos de Larga Estadía y Centros Diurnos para Adultos Mayores –como éste que está acá que es un Centro Diurno. Pero hay otras personas que están con niveles de dependencia y que no tienen dónde estar, su familia o no tienen familia, y éstos se llaman los Establecimientos de Larga Estadía para los adultos mayores. Y como nos gustan las siglas, se llaman ELEAM, por si ustedes los leen en alguna parte. Lo importante es que este año –probablemente a fines de año- vamos a avanzar en las obras del Establecimiento de Larga Estadía aquí en Huechuraba, y también en La Serena y en los Centros de Día de Copiapó y Temuco.

A esto sumamos el Aporte Familiar Permanente, que ayuda a las familias más vulnerables a costear los gastos de marzo; la ampliación de los beneficiarios y la restitución a varios beneficiarios que habían tenido el Bono de Invierno y que lo habían perdido; y la reposición del pago de la Pensión Básica Solidaria a quienes la perdieron sin que hubiera cambiado su situación económica o social.

¿Y por qué les menciono esto? Porque tiene que ver con una misma convicción: que somos una nación que construimos juntos y en la que debemos cuidarnos unos a otros.

Somos un país que quiere desterrar la desigualdad y la desprotección. Y si de verdad queremos dar más dignidad a cada persona y generar



Dirección de Prensa

condiciones más equitativas, el apoyo debe ser constante y entre todos. Porque ése es el Chile que nos merecemos y el que ustedes ayudaron a construir.

Por eso estamos trabajando como Gobierno y por eso hemos tomado las medidas que les he contado, y seguiremos tomando otras. Para garantizar prestaciones mínimas que aseguren que ninguna persona mayor viva en la pobreza o en la incertidumbre.

Y ése es mi compromiso con ustedes y es mi motivación para ser Presidenta.

Amigas y amigos:

Este proyecto que elimina la cotización a aquellos jubilados que pagan un 5% de Salud representa una larga aspiración que por fin empieza a hacerse realidad.

Es justamente por esto que quiero hacer un llamado a concentrarnos en lo más importante. A que avancemos juntos en más protección social y en más oportunidades para todos y todas, y que esto no se retrase por discusiones, muchas veces, artificiales.

Hagamos de este proyecto de ley una realidad en el corto plazo. Eso es lo que espera la ciudadanía, y especialmente nuestros adultos mayores.

Y como no quiero que ninguno de ustedes termine con una pulmonía, como se había dicho, así que aquí terminan mis palabras y muchas gracias.

Santiago, 20 de julio de 2015

LFS

